



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**



Página 1 de 39

**PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL
EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y COSTRUCCION DE
CIUDADANIA – PESCC.**

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE"

SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS:

**ESCUELA RURAL "EL VOLCAN"
ESCUELA RURAL "LAS ISABELES"
ESCUELA RURAL "MATAGIRA"**

**MARINA ORDOÑEZ VILLAMIZAR
LAURY ASTRID ANTOLINEZ
Líderes del Proyecto**

**PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
AÑO 2025.**

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 2 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
INTRODUCCION	4
JUSTIFICACION	5
TITULO DEL PROYECTO: “POR UNA SEXUALIDAD SANA”	6
PLANTEAMIENTO Y DEFINICION DEL PROBLEMA.....	7
OBJETIVOS.....	8
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
PROPOSITO DEL PROYECTO	9
IMPACTO DEL PROYECTO.....	9
MARCO TEORIO.....	10
REFERENTE CONTEXTUAL	10
REFERENTE CONCEPTUAL	12
REFERENTE LEGAL.....	20
METODOLOGIA	24
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25
ACTIVIDADES	26
ESTRUCTURA METODOLOGICA ACADEMICA.....	28
RECURSOS.....	33
PRESUPUESTO.....	33
ANEXOS.....	34
ANEXO N°1 – TEST PARA ESTUDIANTES	34
ANEXO N°2 – TEST PARA PADRES DE FAMILIA.....	35
ANEXO N°3 – TEST ONLINE	36
ANEXO N°4 – TEST PARA DOCENTES	37
BIBLIOGRAFIA	38

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 3 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

PRESENTACION

La educación sexual del individuo impartida por parte de los docentes, padres de familia, y miembros de toda la comunidad educativa, es un tema de gran interés y preocupación por parte de las autoridades nacionales, departamentales y locales. Conscientes de dicha situación es de vital importancia llevar a cabo un proyecto que desarrolle una orientación sexual adecuada, desde la identidad, el reconocimiento, la tolerancia, la reciprocidad, la vida, la ternura, el diálogo, el amor y el sexo, la responsabilidad, la conciencia crítica y la creatividad.

A través del presente proyecto se analizan los antecedentes de la educación sexual en Colombia, donde se manifiesta cómo con anterioridad la sexualidad ha sido enfocada en una forma inadecuada e irresponsable por parte de los integrantes sociales, sin tomar conciencia que esta hace parte de todo ser y de su desarrollo integral como miembro de la sociedad. En su etapa inicial se desarrolla un diagnóstico que pretende determinar los conocimientos, prácticas y opiniones sobre educación sexual y construcción de ciudadanía que tienen los miembros de la comunidad educativa.

Detectada la problemática existente, se plantean una serie de alternativas metodológicas basadas en la creación de espacios pedagógicos que busquen la consolidación de un nuevo pensamiento y una nueva cultura educativa de la sexualidad, a través de la transversalización de esta propuesta de trabajo.

Este plan se diseñó de acuerdo a lo establecido en la estructura curricular, cuyo propósito apunta hacia la formación integral del individuo como ser total y sexual, sirviendo como pauta de referencia en el campo de la sensibilización social.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 4 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

INTRODUCCION

El programa de Educación Sexual y Construcción de ciudadanía (PESCC) es una iniciativa del MEN y el fondo de población de las naciones unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. El Programa busca que las instituciones educativas desarrollen Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad que propendan al desarrollo de competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

El proyecto en nuestra Institución Educativa “El Diamante”, contiene una propuesta pedagógica para abordar esta temática de forma transversal en el currículo que se desarrollara de tal forma que pueda entenderse la sexualidad como una respuesta acertada a la transformación de las buenas relaciones humanas bajo el desarrollo de las competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derecho. Proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Cuando se habla de educación sexual y construcción de ciudadanía resultan múltiples inquietudes en torno a estos temas, que son de gran interés en la actualidad de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero que a su vez son objeto de prevenciones, rechazo y evasivas.

Este trabajo se realizará a través de diferentes estrategias metodológicas que utilicen capacitaciones, talleres, encuentros pedagógicos, con personal profesional especializado y que desarrollen conferencias, que propicien los espacios necesarios para facilitar los procesos de asimilación, análisis, ejecución, aplicación y retroalimentación de la propuesta en todos los sectores de la comunidad educativa, con el fin de generar cambios sobre la educación, el conocimiento, los valores, comportamientos y actitudes propias de la sexualidad.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 5 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

JUSTIFICACION

En este proyecto se vislumbra cómo la sexualidad, y todo lo que se relaciona con ella, se ha venido tratando de manera superficial y desorganizada, creando un ambiente de desconcierto y duda en nuestro diario vivir, debido a que esta temática es considerada como un tabú sobretodo en el campo de la educación. Por ejemplo, en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, su enfoque viene siendo únicamente fisiológico haciendo énfasis en los órganos reproductores y dejando a un lado la parte afectiva del ser humano, por lo tanto, se hace necesario comprender qué es la sexualidad, qué aspectos la determinan y qué funciones cumplen.

Por esta razón, es de gran importancia desarrollar un proceso dinámico pertinente y conveniente que conlleve una adecuada y previa planeación, y que suscite en los jóvenes inquietudes y cuestionamientos que lo dirijan por el camino del conocimiento, de la concientización y del análisis crítico sobre su cuerpo, sobre el entorno que lo rodea, sobre las relaciones interpersonales que se establecen consigo mismo, con su pareja, con su familia y con la sociedad a la cual pertenece.

Se convierte entonces este trabajo, en un instrumento fundamental para la actividad o proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, padres de familia y comunidad en general, ya que a través de él se define la orientación de los programas y la implementación del mismo proyecto; pues desde su origen debe ser producto de una reflexión consciente de la realidad educativa y exige cambios a nivel institucional, escolar y comunitario.



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 6 de 39

Por una sexualidad Sana



INSEDIAMANTE

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 7 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

PLANTEAMIENTO Y DEFINICION DEL PROBLEMA

LUGAR: Institución Educativa “El Diamante”, municipio de Pamplonita, Norte de Santander.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

Muchos estudiantes son hijos de madres solteras, muy jóvenes, con disfunción familiar, quedan al cuidado de la abuela o de otras personas no familiares, lo cual no tienen la autoridad ni el afecto que necesitan, buscan sus pares, el internet y amistades de quienes aprenden a manejar un vocabulario poco amable.

La causa principal de confundir sexualidad con sexo o reproducción; lo anterior se puede deber a una educación mal implantada debido a aspectos religiosos, moralistas o éticos; pues nuestra cultura ha visto la sexualidad como algo malo o pecaminoso, no como una dimensión de formación de las personas; también por vulgarizar nuestro genitales y confundir que con la educación sexual se está incitando a realizar los actos sexuales a temprana edad.

POBLACIÓN

La Institución cuenta con 337 estudiantes de Preescolar (transición), básica primaria (primero a quinto), básica secundaria (sexto a noveno) y media (décimo y undécimo), que se encuentran actualmente matriculados, 187 familias a las cuales pertenecen los estudiantes y 19 docentes adscritos a la institución en las cuatro sedes: Principal, El Volcán, Las Isabeles y Matajira.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 8 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar una formación en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía acorde con la edad, las necesidades psíquicas y físicas de cada uno de los educandos de la Institución Educativa “El Diamante” mediante el trabajo por hilos conductores, que permita resolver cualquier interrogante que respecto a su vida sexual, les pueda surgir.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar a través de un test la problemática existente sobre educación sexual y construcción de ciudadanía en la Institución Educativa “El Diamante”.

Aplicar diferentes estrategias metodológicas que busquen el reconocimiento de los valores, de las relaciones interpersonales, que son determinantes en la vida sexual de las personas.

Aportar los conocimientos necesarios en los niños, niñas, adolescentes y adultos diamantinos acerca de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, en beneficio de mejorar su calidad de vida.

Proporcionar herramientas pedagógicas que propicien cambios en el comportamiento, aptitud y actitud sobre los roles sexuales tradicionales, basándose en los principios de igualdad social jurídica y económica de ambos sexos.

Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre su propia sexualidad, aceptarla y vivirla positiva, gratificante y congruentemente consigo mismo y con los demás.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 9 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

PROPOSITO DEL PROYECTO

Institucionalizar el Proyecto Pedagógico Transversal: Por una sexualidad sana, en el plan curricular de la Institución Educativa “El Diamante”.

Incorporación y conocimiento de los valores humanos de identidad, reconocimiento, tolerancia, reciprocidad, vida, ternura, diálogo, amor y el sexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad, como elemento fundamental en el Proyecto de Vida de los estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa “El Diamante”.

IMPACTO DEL PROYECTO

Fortalecer el PESCC Diamantino buscando convenios y/o generando alianzas con otras entidades e instituciones que tienen responsabilidades o efectos en la salud sexual y reproductiva, contar a nivel local con la secretaria de salud, comisaria de familia del municipio de Pamplonita e instituciones de educación superior como la Universidad de Pamplona, la UNAD que nos puedan brindar acompañamiento y formación necesaria para los niños, niñas, jóvenes y docentes de nuestra institución, para así formar niños, niñas y jóvenes íntegros en su desarrollo físico y psicológico y multidisciplinarios en lo que al conocimiento científico respecta. Además, hacer la adopción de un Plan de Educación Sexual incluyente y participativo en el cual tengan cabida todos los intereses, necesidades e interrogantes propios de los niños, niñas, y de los jóvenes que forman parte de nuestra comunidad educativa. Dicho plan debe ceñirse a lo establecido en la normatividad local y nacional y a los niveles y/o edades de nuestros niños, niñas y jóvenes.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 10 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

MARCO TEORIO

REFERENTE CONTEXTUAL

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

En el nororiente colombiano se encuentra el Departamento Norte de Santander, cuna del ilustre prócer: **Francisco de Paula Santander**, del cual opta su nombre.

Nuestro Departamento Norte de Santander tiene un área de 22.637 kilómetros y una población aproximada de 1.500 habitantes. Limita por el norte con el Departamento del Cesar y la hermana República Bolivariana de Venezuela; por el sur con los Departamentos de Santander y de Boyacá, al occidente con el Departamento del Cesar y al oriente con la República Bolivariana de Venezuela.

Nuestro departamento fue creado por Ley 25 de 1910. Capital San José de Cúcuta, construida en los valles donados por Doña Juana Rangel de Cuellar. Siendo presidente de Colombia Ramón González Valencia.

Políticamente nuestro departamento está dividido en cuatro provincias: Cúcuta, Pamplona, Ocaña y Chinácota, y cuarenta municipios, al mismo tiempo en varias subregiones.

El relieve del departamento está determinado por la cordillera oriental destacándose la Mesa de Ocaña, la Serranía de los Motilones y los Montes de Ocaña. La hidrografía por la hoya del Rio Catatumbo y Sardinata; la hoya del Rio Zulia que recibe las aguas del Pamplonita.

La base principal de la economía del departamento es la agricultura y la ganadería debido a la variedad de climas. Extracción de petróleo de la zona de Tibú; el carbón en Chinácota; el mármol en Mutiscua.

Administrativamente la máxima autoridad ejecutiva es el gobernador y legislativamente la Asamblea Departamental, existiendo el Tribunal de Justicia.

En el orden eclesiástico existe la arquidiócesis de Nueva Pamplona y las diócesis de Cúcuta y Ocaña.

La Educación Superior está representada por la Universidad de Pamplona, La Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad Libre seccional Cúcuta, El I.S.E.R; El SENA y numerosos colegios y escuelas públicas y privadas.

Históricamente el departamento fue poblado por indígenas pertenecientes a la familia Chitareros, Motilones y Tunebos, antes de la conquista.



 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 11 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

El primer europeo que recorrió nuestro territorio fue el Alemán Ambrosio Alfinger en 1530, pero el proceso de la conquista inicio en el año de 1549 con Don Pedro de Orsua.

MUNICIPIO DE PAMPLONITA

En el Departamento Norte de Santander, se encuentra situado el Municipio de Pamplonita, el cual limita por el norte y noroeste con los Municipios de Bochalema y Chinácota; al este y sureste con los Municipios de Toledo y Labateca; al oeste con los Municipios de Cucutilla y Pamplona y al sur con el Municipio de Pamplona.

Este semivalle ubicado sobre la Cordillera Oriental Colombiana y a la margen izquierda del Rio Pamplonita, se comunica con sus vecinos por caminos de herradura y la carretera central; dista de la ciudad capital de Cúcuta 53 kilómetros y de Pamplona 11 kilómetros.

Su posición astronómica corresponde a los 7°26' de Latitud norte y a 72°39' de Longitud oeste del Meridiano de Greenwich, y con respecto al Meridiano de Bogotá a los 1°17'50" de Longitud oeste de Bogotá. Pamplonita está situada a una altura de 1.709 metros sobre el nivel del mar, piso térmico medio cuya temperatura oscila entre los 18°C y 25° centígrados.

El municipio abarca un área de 173 kilómetros y su relieve montañoso sobre la cordillera oriental presentando elevaciones: Alto Ventanas, El Majue, Picacho, Serafines, Pica Pica, el Volcán y el Cerro de Borrero a 2500 metros. Tiene variedad de clima y de productos de acuerdo a los pisos térmicos.

La educación del municipio está representada con las instituciones educativas Nuestra Señora del Pilar en la cabecera municipal, **Institución Educativa “El Diamante” en el Corregimiento El Diamante, hoy Centro Poblado El Diamante** y el Centro Educativo “Los Guayabales”, que ofrece la primaria con la metodología Escuela Nueva y la secundaria con la Pos Primaria Rural Cada una de las instituciones educativas cuentan con sedes anexas: las Escuelas Rurales ubicadas en cada una de las veredas, las cuales trabajan con la Metodología Escuela Nueva. También se cuenta con un centro de salud y puesto de policía.



CENTRO POBLADO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.

Históricamente El corregimiento el Diamante, fue creado por ser punto obligado de camino de herradura entre el Estado Táchira, Cúcuta, Chinácota, Bochalema, Pamplonita, Pamplona, Bucaramanga, Tunja y Bogotá, en la época de la colonia y de la conquista. Fue la Estación del Ferrocarril.

Situado geográficamente al noroeste de la cabecera municipal de Pamplonita, de la cual

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 12 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

dista 15 kilómetros y sus coordenadas son 7°35´de Latitud norte y 72°36´de Longitud al oeste del Meridiano de Greenwich, sobre la margen derecha del Río Pamplonita, en las estribaciones de la cordillera oriental, su temperatura media es de 20° centígrados y la precipitación anual es de 1.430 mililitros aproximadamente, según la Estación Meteorológica de Blonay.

Su relieve quebrado y montañoso por estar ubicado sobre la cordillera oriental colombiana, su altura media sobre el nivel del mar es de 1.150 metros.

El hoy nombrado centro poblado el Diamante, es la segunda instancia político - administrativa del municipio y está conformado por tres barrios: El Progreso, Centro y Tesca. Está situado al norte de la cabecera municipal de Pamplonita. Al norte y al oriente limita con el Municipio de Chinácota y al occidente con el Municipio de Bochalema. Es conocido tradicionalmente porque sus algunas de casas están ubicadas a la orilla de la carretera central y porque en la década de los años cincuenta funcionó la Estación del Ferrocarril y es centro comercial, está ubicado sobre la vía central que comunica a Bogotá, Bucaramanga, Pamplona y Cúcuta con el interior del país.

Su población vive de la agricultura, la ganadería, cría y levante de especies menores y aves de corral otros viven del comercio formal e informal; así mismo, otros trabajan como empleados de la administración municipal, otra fuente importante de ingreso para las familias es el consorcio de la unión vial Río Pamplonita SACYR que en la actualidad desarrolla el proyecto de construcción de la doble calzada.

Como generadores y emprendedores de empleo local encontramos los restaurantes, las avícolas, taller de metalurgia, ferreterías, carpintería, entre otros.

Como polo de desarrollo sociocultural encontramos sitios de interés como son La parroquia, el polideportivo de Tesca, hogar infantil Choperitos, hogar para el adulto mayor y la institución Educativa “El Diamante”.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA “EL DIAMANTE”

Nuestra Institución Educativa se encuentra en el Centro Poblado el Diamante, ubicado en la Vereda El Volcán de Pamplonita.

Debido a la situación sociopolítica de Venezuela familias han retornado a la región y sus hijos son la población venezolana que se atiende.

REFERENTE CONCEPTUAL

Educación: es el proceso por el cual, el ser humano, aprende diversas materias inherentes a él. Por medio de la educación, es que sabemos cómo actuar y comportarnos en sociedad. Es un proceso de sociabilización del hombre, para poder insertarse de manera efectiva en ella. Sin la educación, nuestro comportamiento, no sería muy lejano a un animal salvaje.

La educación nos es impartida, desde la infancia, ya en la lactancia, el niño comienza a crear vínculos sociales, con quienes lo rodean. El ser humano, está constantemente, en un procesode educación. El hombre es una verdadera esponja, el cual va reteniendo

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 13 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

información, con todo aquello con que interactúa.

En la actualidad, existen diversos ámbitos en los cuales recibimos educación. Uno de los más trascendentales para todo ser humano, es el formal. Que es aquella educación, que imparten los diversos establecimientos educacionales presentes en toda sociedad (colegios, universidades, institutos, etc.). Los cuales se guían por mallas curriculares, establecidas por directrices gubernamentales. Son estos establecimientos, quienes entregan una educación formativa, a nivel intelectual en base de conocimientos prácticos, los cuales permitirán a la persona, insertarse en la sociedad como uno más de ella. Por medio de esta educación, es que la persona, podrá desempeñarse en algún puesto laboral.

Sexualidad: Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Se propone que la sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Éstas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social.

Las cuatro características son: el erotismo, la vinculación afectiva, la reproductividad y el sexogenético (genotipo) y físico (fenotipo). El erotismo es la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual, es decir a través del deseo sexual, la excitación sexual y el orgasmo.

La **reproductividad** es más que la capacidad de tener hijos y criarlos, incluye efectivamente los sentimientos de maternidad y paternidad, las actitudes de paternaje y maternaje, además de las actitudes favorecedoras del desarrollo y educación de otros seres.

La **característica del sexo desarrollado**, comprende el grado en que se vivencia la pertenencia a una de las categorías de morfología (femenino o masculino). Es de suma importancia en la construcción de la identidad, parte de la estructura sexual, basado en el sexo, incluye todas las construcciones mentales y conductuales de ser hombre o mujer. Hay que tener en cuenta que es muy importante que sepamos cuáles son nuestras actitudes más personales e íntimas hacia la sexualidad.

Uno de los productos de la interacción de estos factores es la orientación sexual. En efecto, cuando interactúan el erotismo (la capacidad de sentir deseo, excitación, orgasmo y placer), la vinculación afectiva (la capacidad de sentir, amar o enamorarse) y el género (lo que nos hace hombres o mujeres, masculinos o femeninos) obtenemos alguna de las orientaciones sexuales a saber: la bisexualidad, la heterosexualidad y la homosexualidad.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente a los ciudadanos que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 14 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

La definición de trabajo propuesta por la OMS(2006) orienta también la necesidad de atender y educar la sexualidad humana. Para esto es de suma importancia, reconocer los derechos sexuales (WAS, OPS, 2000):

El derecho a la libertad sexual.

El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.

El derecho a la privacidad sexual.

El derecho a la equidad sexual. El derecho al placer sexual.

El derecho a la expresión sexual emocional. El derecho a la libre asociación sexual.

El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.

El derecho a información basada en el conocimiento científico.

El derecho a la educación sexual integral.

El derecho a la atención de la salud sexual.

En la medida que estos Derechos sean reconocidos, ejercidos y respetados, tendremos sociedades más sanas sexualmente.

Es importante notar que la sexualidad se desarrolla y expresa de diferentes maneras a lo largo de la vida de forma que la sexualidad de un infante no será la misma que la de un adolescente o un adulto. Cada etapa de la vida necesita conocimientos y experiencias específicos para su óptimo desarrollo. En este sentido, para los niños es importante conocer su cuerpo, sus propias sensaciones y aprender a cuidarlo. Un niño o una niña que puede nombrar las partes de su cuerpo (incluyendo el pene, el escroto o la vulva) y que ha aceptado que es parte de él, es más capaz de cuidarlo y defenderlo. También es importante para ellos conocer las diferencias y aprender que tanto los niños como las niñas son valiosos y pueden realizar actividades similares. En esta etapa aprenden a amar a sus figuras importantes primero (los padres, los hermanos) y a las personas que los rodean, pueden tener sus primeros enamoramientos infantiles (que son diferentes de los enamoramientos de los adolescentes) y también viven las primeras separaciones o pérdidas, aprenden a manejar el dolor ante éstas. En cuanto a la reproductividad, empiezan a aprender a cuidar de los más pequeños (pueden empezar con muñecos o mascotas) y van desarrollando su capacidad reproductiva. También tienen grandes dudas sobre su origen, generalmente las dudas que tienen con respecto a la relación sexual necesitan la aclaración del sentido amoroso y del deseo de tenerlo que tuvieron sus padres. Les resulta interesante el embarazo y el nacimiento en un sentido de conocer su propio origen. Sobre todo será importante indagar la pregunta y responderla al nivel de conocimiento de acuerdo a la edad del menor.

La sexualidad adulta contiene los cuatro elementos en una interacción constante. Por ejemplo, si una mujer se siente satisfecha y orgullosa de ser mujer, es probable que se sienta más libre de sentir placer y de buscarlo ella misma. Esto genera un ambiente de cercanía afectiva y sexual con la pareja y un clima de mayor confianza que a su vez repercute en las actividades personales o familiares que expresan la reproductividad. En realidad podríamos empezar por cualquiera de las características en estas repercusiones positivas o también negativas.

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 15 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

Educación sexual: es un término usado para describir la educación acerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción -y más específicamente la reproducción humana-, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual.

Es el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexual y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.

Problema en educación sexual: Consiste en comportamientos inadecuados que la persona emite en un entorno determinado, los cuales impiden a la persona adaptarse a dicho entorno. Cuando decimos que una persona presenta un problema no implica en absoluto que lo “tenga” como quien tiene una enfermedad o una lesión física. Que una persona padezca, por ejemplo, depresión no nos dice nada acerca de por qué la está padeciendo ni de qué hay que hacer para resolver su problema. Lo importante es identificar la forma en que esa persona en concreto se está relacionando con el entorno en que se presenta el problema, es decir, su comportamiento. El tratamiento de una “depresión” será muy diferente si la persona la padece a consecuencia de la pérdida de un ser querido, porque se percibe a sí misma incapacitada para llevar a cabo su trabajo o porque presenta dificultades para relacionarse con los demás. Cada problema es único y también lo es cada tratamiento.

En cuanto a la parte de sexualidad los problemas se pueden presentar en el momento en que a los jóvenes y niños no se les dé un tratamiento adecuado en lo que se refiere a la orientación sobre su sexualidad lo que implica que acudan a una información errónea por parte de sus “amigos” y/o conocidos más cercanos quienes no tienen las bases sólidas y necesarias para hablar de dichos temas. Podemos nombrar, como principales problemas que afectan a la población los siguientes:

- **Deseo Sexual Hipo activo** se define como la disminución o ausencia de fantasías y deseos de actividad sexual de forma persistente y además esto provoca malestar acusado en el sujeto que lo padece.

 <p>Libertad y Orden</p>	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 <p style="text-align: center;">Página 16 de 39</p>
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

- **Aversión al Sexo**, el sujeto manifiesta una elevada aversión hacia contactos sexuales genitales con otra persona. Evita cualquier situación de estas características. La **ansiedad** que supone el enfrentarse a un posible contacto sexual es el tema clave en este trastorno.
- **El lesbianismo**: Es el término empleado para hacer referencia a la homosexualidad femenina. El concepto de lesbiana empleado para diferenciar a las mujeres que comparten una orientación sexual es un constructo del siglo XX. Aunque la homosexualidad femenina se ha encontrado en muchas culturas a lo largo de la historia, no ha sido hasta recientemente cuando la palabra *lesbiana* ha comenzado a describir a un grupo de personas.
- La **homosexualidad** (del griego ὁμο, *homo* «igual», y del latín *sexus* «sexo») es una orientación sexual y se define como la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo.¹ Etimológicamente, la palabra *homosexual* es un híbrido del griego *homós* (que en realidad significa «igual» y no, como podría creerse, derivado del sustantivo latino *homo*, «hombre») y del adjetivo latino *sexualis*, lo que sugiere una relación sentimental y sexual entre personas del mismo sexo, incluido el lesbianismo.

PRINCIPIOS Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados, que dan base a los razonamientos y a las acciones del proyecto.

Ser humano Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. La dignidad pone en primer lugar lo que es esencial al ser humano entendida como autonomía, tener ciertas condiciones materiales y sociales de existencia y vivir sin humillaciones.

Libres e iguales en dignidad y derechos: está relacionado con la superación de toda forma de discriminación desventajosa y segregación y es esencial para aproximarse a la perspectiva de género. La igualdad es un bien individual propio de todo ser humano, cada persona es, frente a otras, igual, semejante y diferente de manera única y exclusiva.

Dignidad e identidad: cada persona es única, irreplicable y singular y construye su identidad al relacionarse con sus semejantes en diferentes contextos y comprometer las diversas dimensiones que lo caracterizan. El derecho a la diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad entre otras, de modo único, especial, diferenciado, creciente y permanente.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 17 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

Universalidad de los derechos de las personas: la concepción de los derechos básicos de las personas alude, entonces, a cualidades y condiciones inherentes a la dignidad.

Sujetos activos sociales de derechos: todo individuo es, sin distinción alguna, sujeto de derechos. Todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana.

Género y ciudadanía: hombres y mujeres libres e iguales en dignidad y por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre hombres y mujeres en desmedro de la situación y posición de las mujeres. Propende la equidad entre hombres y mujeres, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas.

Ser sexual: sujeto activo social de derechos. La salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos y están fuertemente arraigados en el marco de los derechos básicos.

Educación

Una educación para el desarrollo de las competencias: es decir que promueva la construcción de un conocimiento con sentido; que adquiera significación a partir de una razón de ser, de una utilidad en la vida práctica y de una finalidad evidente para el educando.

Una educación que parte del contexto: donde se analizan temas relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de los y las estudiantes e involucrarlos en la toma de decisiones concernientes a su entorno.

Una educación que se basa en la participación activa de los sujetos: la juventud debe participar activamente en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida. La educación es un medio para el cambio personal y social.

Ciudadanía

De la ciudadanía como estatus a la ciudadanía como ejercicio activo: se propone como condición desde la cual las personas participan en la definición de su propio destino como individuos y como sociedad.

Competencias para el ejercicio activo de la ciudadanía: como competencias se entienden el conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano asuma y ejerza de manera constructiva, los roles que demanda la vida en comunidad.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 18 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

Sexualidad

La sexualidad como abstracción y construcción social: La sexualidad es una construcción mental de aquellos aspectos de la existencia humana que adquieren significado sexual y por lo tanto nunca es un concepto acabado y definitivo, pues la existencia misma es continua y cambiante.

Contextos para el ejercicio de la sexualidad: La sexualidad se manifiesta y desarrolla a través de todos los planos de interacción humana; desde el individual hasta el social. Es una parte constitutiva de la personalidad del individuo.

HILOS CONDUCTORES Los hilos conductores, sirven como soporte pedagógico para el desarrollo de acciones encaminadas al ejercicio de los Derechos, a la vez que aseguran que las funciones (reproductiva, comunicativa relacional, erótica y afectiva), componentes (identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual) y contextos de la sexualidad (individual, de pareja, familiar y social) estén presentes a lo largo de todo el proyecto pedagógico. A cada hilo conductor le corresponde una competencia general, que se espera que todos los estudiantes hayan alcanzado al completar su educación media. Esto requiere desarrollar competencias específicas en cada uno de los grados, las cuales pueden ser definidas por la Institución, considerando conocimientos, actitudes y habilidades emocionales, comunicativas y cognitivas que permitan el desarrollo pleno de la sexualidad humana. Los hilos conductores son los que garantizan, a partir de su relación con los estándares de competencias, que el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad sea transversal y se articule al proyecto educativo institucional y al plan de mejoramiento institucional.

COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

IDENTIDAD DE GÉNERO

- **Reconocimiento de la dignidad:** Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas y por lo tanto valiosas por ser seres humanos y emprendo acciones para que esto sea realidad en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
- **Pluralidad de identidades:** comprendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer. Las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.
- **Valoración de sí mismo/a:** me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones que puedan ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.
- **Desarrollo del juicio moral:** tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en principios éticos universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y la preocupación por el bien común.
- **Proyecto de vida:** oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 19 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

- **Libre desarrollo de la personalidad:** comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
- **Identidad y sexualidad:** comprendo que la sexualidad es una dimensión constitutiva de la identidad humana y sé diferenciar qué la constituye.
- **Derecho a la información:** comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO

- **Cultura y comportamientos de género:** comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puedo modificar para que sean más equitativos y permitan a hombres y mujeres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de la sociedad.
- **Análisis crítico de los comportamientos culturales de género:** analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
- **Flexibilidad en los comportamientos culturales de género:** participo en la construcción de comportamientos culturales de géneros flexibles, igualitarios y dignificantes, que permitan la vivencia de diferentes opciones de vida entre hombres y mujeres en un marco de equidad.
- **Equidad de género:** comprendo que los hombres y mujeres somos libres e iguales en dignidad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o mujer, que permitan el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

ORIENTACIÓN SEXUAL

- **Orientación sexo-erótica y/o afectiva:** comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo-erótica y/o sexo-afectiva que incluyen una gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
- **Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia:** comprendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambiente de respeto.
- **Valoración de la diversidad:** comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en las decisiones que pueden afectarlos. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independientemente de cual sea su orientación sexual.

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 20 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

- **Construcción de ambientes de respeto:** participo activamente en la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los miembros de la comunidad pueden elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

REFERENTE LEGAL

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ARTÍCULO 48. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley. La Seguridad Social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la Seguridad Social para fines diferentes a ella. La ley definirá los medios para que los recursos destinados a pensiones mantengan su poder adquisitivo constante.

ARTÍCULO 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

ARTÍCULO 20. DERECHOS DE PROTECCIÓN. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: 18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

ARTÍCULO 39. OBLIGACIONES DE LA FAMILIA. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: 6. Promover el ejercicio

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 21 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.

ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: 10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

ARTÍCULO 46. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Son obligaciones especiales del sistema de seguridad social en salud para asegurar el derecho a la salud de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otras, las siguientes: Garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios especializados de salud sexual y reproductiva.

LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN Posteriormente la Ley 115 de 1994 ratificó en los siguientes artículos la obligatoriedad de la educación sexual: Artículo 13º.- Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; Artículo 14º.- Enseñanza obligatoria. Modificado por la Ley 1029 de 2006. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Por su parte, en el Decreto reglamentario 1860 de 1994 establece en el artículo 36 que: “la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios”. Más recientemente en 2003, el gobierno nacional, con el apoyo de la UNFPA y por medio del Ministerio de Protección Social, que integra los sectores salud y trabajo, hizo pública la Política nacional de salud sexual y reproductiva. En la actualidad, la inserción del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en el marco de competencias ciudadanas representa una oportunidad para complementar las respuestas a los retos educativos encontrados recientemente (MEN, 2008).

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Los derechos sexuales y derechos reproductivos son de conceptualización reciente y son los mismos derechos humanos interpretados desde la sexualidad y desde la reproducción. Se ha dicho que los derechos sexuales y derechos reproductivos son los más humanos de todos los derechos y representan el pilar fundamental para el ejercicio de la ciudadanía, entendida más allá de la simple posibilidad de tomar decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido); ya

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 22 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

que implica la posibilidad de mujeres y hombres de tomar decisiones autónomas sobre su propio cuerpo y vida en los campos de la sexualidad y la reproducción. ¿Si a los hombres y mujeres como ciudadanos y ciudadanas les es permitido decidir el destino de sus países, cómo se les puede privar de tomar decisiones acerca del destino de sus cuerpos? Estos derechos se apoyan básicamente en:

- La capacidad de hombres y mujeres de disfrutar de relaciones sexuales satisfactorias.
- La ausencia de toda clase de violencia, coacción o abuso.
- El acceso a servicios de salud sexual que permitan atender y prevenir las infecciones, dolencias y enfermedades que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad, incluidas las de transmisión sexual y el VIH/Sida.
- La posibilidad de separar el ejercicio de la sexualidad, de la reproducción. Los derechos sexuales implican, entre otros:
 - El derecho a reconocerse como seres sexuados.
 - El derecho a fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
 - El derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
 - El derecho a vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
 - El derecho a escoger las y los compañeros sexuales.
 - El derecho al pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
 - El derecho a decidir si se quiere iniciar la vida sexual o no, o si se quiere ser sexualmente activa/o no.
 - El derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.
 - El derecho a decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o.
 - El derecho a expresar libre y autónomamente la orientación sexual.
 - El derecho a protegerse del embarazo y de las infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
 - El derecho a tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
 - El derecho a tener información sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y masculino y cuáles son las infecciones y enfermedades que se pueden adquirir a través de las relaciones sexuales.

Los derechos reproductivos permiten a las personas tomar decisiones libres y sin discriminaciones sobre la posibilidad de procrear o no, de regular la fecundidad y de disponer de la información y medios para ello. También implica el derecho de tener acceso a servicios de salud reproductiva que garanticen una maternidad segura, la prevención de embarazos no deseados y la prevención y tratamiento de dolencias del aparato reproductor como el cáncer de útero, mamas y próstata. Estos derechos se apoyan en dos principios fundamentales:

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 Página 23 de 39
<p style="text-align: center;">PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

- Autodeterminación reproductiva, entendida como el derecho básico de todas las personas de decidir sobre su posibilidad de procrear o no, y en ese sentido planear su propia familia.
- Atención de la salud reproductiva, que incluye medidas para promover una maternidad sin riesgos, tratamientos de infertilidad, acceso a toda la gama de métodos anticonceptivos (incluyendo la anticoncepción de emergencia) y programas de atención de cáncer uterino, de mamas y próstata. Los derechos reproductivos implican específicamente:
 - El derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a disponer de la información, educación y medios para lograrlo.
 - El derecho de hombres y mujeres de decidir de manera libre y responsable la posibilidad de ser padres o madres.
 - El derecho a decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
 - El derecho a acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces (incluyendo la anticoncepción de emergencia).
 - El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia.
 - El derecho a tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos en los periodos de gestación, parto y lactancia y se brinde las máximas posibilidades de tener hijos sanos.
 - El derecho a contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de Educación Sexual. En la Ley 115, en el Decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares se dan estas indicaciones, en el Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I, Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución Política, Proyecto de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “quehacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes, indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 24 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

METODOLOGIA

Debido a que la Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía no se imparte como un área de carácter formal ya que es todo un proceso que se inicia desde etapas prenatales y cuya finalidad es la relación humana en cuanto contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas y los propósitos que se persiguen con ella atañen fundamentalmente a la dimensión afectiva del hombre, la metodología debe ser coherente con esta dimensión.

La metodología será participativa incluida dentro del contexto de una pedagogía activa, reflexiva, crítica y al mismo tiempo lúdica dentro de un ambiente de confianza, respeto y seguridad; con un lenguaje claro, sencillo, delicado acorde con el grado de desarrollo de los estudiantes desde el grado Preescolar(transición) hasta el grado undécimo (11°) . Se aprovecharán todas las situaciones y oportunidades para hacer correcciones en cuanto a expresiones o actitudes y así lograr que los estudiantes crezcan en madurez.

Para el logro de los objetivos planteados se pretenden desarrollar las siguientes actividades:

1. Diagnóstico de necesidades y problemas, mediante la aplicación de test para estudiantes, padres de familia y docentes. Anexos: N°1, N°2, N°3, N°4.
2. Capacitaciones a los estudiantes, docentes y administrativos de la institución por parte de entidades educativas y gubernamentales (Universidad de Pamplona, ICBF, comisaria de familia, entre otros).
3. Presentación e Interacción de los principales valores que ayudan al desarrollo de la personalidad.
4. Charlas/Conferencias (despejaron dudas suscitadas durante el proceso mencionado anteriormente) el cual será orientado por personal de la Secretaria de Salud Departamental, Municipal, la Universidad de Pamplona y el I.C.B.F.
5. Realizar actividades extras como jean days, bingo, tómbolas, para recaudar recursos para ayuda de los gastos.

A continuación se presenta el cronograma de actividades semestral que se llevara a cabo durante el año escolar:



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 25 de 39

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN OPERATIVO
PRIMER SEMESTRE**

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Realización de ajustes al PESCC Diamantino.																				
Gestión ante las entidades gubernamentales e instituciones de educación superior para que realicen acompañamiento en el PESCC.																				
DIALOGO Participación directa de los estudiantes y docentes de cada grado en las actividades respectivas para promover el manejo adecuado del lenguaje, vocabulario y demás expresiones eróticas en los estudiantes favoreciendo la dignidad propia y de los demás. Dime como hablas y te diré quién eres (función lingüística)																				
TOLERANCIA Vivenciar actitudes de respeto ante las diferencias de los seres humanos; Por el camino de la igualdad en dignidad y derechos (comportamientos culturales y de género)																				
VIDA Realización de talleres formativos sobre anticoncepción, prevención de ETS, para el rescate de valores familiares y toma de conciencia en la formación de pareja responsable para fortalecer la toma de decisiones autónomas mediante el																				



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 26 de 39

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

reconocimiento de valores que enriquezcan el respeto por la dignidad y el bienestar común.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAN OPERATIVO
 SEGUNDO SEMESTRE**

ACTIVIDADES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DIALOGO Participación directa de los estudiantes y docentes de cada grado en las actividades respectivas para promover el manejo adecuado del lenguaje, vocabulario y demás expresiones eróticas en los estudiantes favoreciendo la dignidad propia y de los demás. Dime como hablas y te diré quién eres (función lingüística)																				
TERNURA Fomentar expresiones emocionales asertivas y de afecto que generen en el estudiante cambios en sus comportamientos para fortalecer relaciones interpersonales y poner en práctica la inteligencia emocional.																				
RESPONSABILIDAD Generación de una cultura hacia el cuidado y el																				

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 28 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

ESTRUCTURA METODOLOGICA ACADEMICA

PREESCOLAR: IDENTIDAD: Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores y actitudes del entorno.

PRIMERO: RECONOCIMIENTO: valoración positiva de las características y comportamientos singulares que determinan que cada persona sea única y diferente.

SEGUNDO: TOLERANCIA: construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas, sin ningún tipo de discriminaciones.

TERCERO: RECIPROCIDAD: Conformación del nosotros desarrollando la solidaridad y el compartir; aprendizaje del dar, darse y recibir.

CUARTO: VIDA: Fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica con el entorno. La sexualidad como componente esencial de los procesos vitales.

QUINTO: TERNURA: Promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad de contacto, cuidado y reconocimiento de sí mismo y del otro.

SEXTO: DIÁLOGO: Formación de la sexualidad desde el compartir afectos, ideas y conductas con el otro, basada en el respeto y la comunicación.

SÉPTIMO: CAMBIO: Aceptación del crecimiento, desarrollo y transformación personal a partir de la vivencia consciente de tales procesos.

OCTAVO: AMOR – SEXO: Enriquecimiento de la sexualidad dentro de un contexto afectivo, creativo y humanista.

NOVENO: RESPONSABILIDAD: Preparación para la toma de decisiones libres, conscientes y éticas en relación con la vida sexual.

DÉCIMO: CONCIENCIA CRÍTICA: Comprensión y análisis del entorno y del sí mismo que permita asumir un juicio valorativo frente a actitudes y comportamientos sexuales.

UNDÉCIMO: CREATIVIDAD: Desarrollo de la capacidad de imaginar, inventar y recrear en el contexto amoroso – sexual.

Una manera para trabajar la equidad de género en las diferentes áreas del conocimiento sería aprovechar el contexto y las situaciones cotidianas para utilizarlas como oportunidades pedagógicas de manera creativa, por ejemplo así:

Lengua Castellana en octavo grado con la temática del significado de los refranes a partir de lo que se decía de los hombres y las mujeres en el pueblo; analizar sus orígenes

y por qué se convertían en supuestos considerados como ciertos.

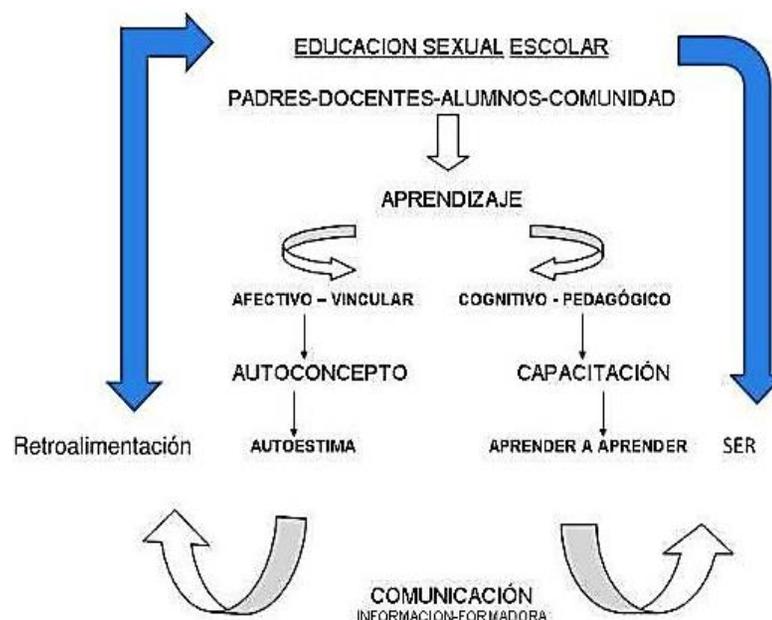
Biología a partir de los refranes, se revisa la veracidad de lo que dicen algunos: que las diferencias hormonales pudieran dar como resultado que los hombres fueran superiores a las mujeres (“En la casa el hombre es el que manda”).

Ética se reflexiona sobre los mandatos sociales que se habían aprendido frente al género, en actividades cotidianas como quién hace el oficio en el hogar, quién trabaja o quién puede tomar decisiones sobre los otros. También, qué ganancias sociales tendríamos si hombres y mujeres pudieran vivir libremente sus opciones de vida.

C. Sociales, a partir de estas experiencias, se reflexiona acerca de cómo se distribuían los distintos roles: papás y mamás, y abuelos y abuelas, qué cosas habían cambiado en el tiempo por qué, y cómo cada rol favorecía, o no, la convivencia armónica.

Matemáticas como consecuencia del diagnóstico se tabularán las encuestas hallando los porcentajes sobre cuántos hombres y cuantas mujeres son por ejemplo heterosexuales o cuantos (as) son homosexuales obteniendo un acercamiento a los problemas de tipo sexual que exista en la comunidad

Informática entonces se trabajará por medio de una tabla de Excel dicha tabulación obteniendo gráficas de cada pregunta y mediante el sistema de fórmulas se hará el respectivo análisis y estadística de los problemas arrojados en el diagnóstico.





Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
 DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
 RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
 DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 30 de 39

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
 CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

ESTRUCTURA CURRICULAR PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA

GRADO	PREESCOLAR	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
	IDENTIDAD	RECONOCIMIENTO	TOLERANCIA	RECIPROCIDAD	VIDA	TERNURA
PERSONA	<p>¿Quién soy?</p> <p>Así soy</p> <p>Conocimiento de mi propio cuerpo y de lo que expreso a través de él</p> <p>Las emociones son buenas</p> <p>Gustos sensaciones</p> <p>Aprecio mi cuerpo, yo soy dueño de él</p> <p>Prevención de abuso sexual</p>	<p>Reconozco singularidad</p> <p>Pertenezco a un género y a una raza</p> <p>Puedo reconocer y expresar sensaciones, sentimientos y pensamientos</p> <p>Anatomía sexual</p> <p>Reconozco lo que me gusta de mi cuerpo y de mis capacidades</p>	<p>Igualdad en la diferencia</p> <p>Como personas somos iguales</p> <p>Género, raza, etc., no definen posibilidades corporales</p> <p>Relativizo la belleza</p> <p>Cuido mi cuerpo por salud y porque es agradable</p>	<p>Abrirse al mundo</p> <p>Con mi cuerpo me comunico con los otros</p> <p>Soy valiosos por lo que soy, no por lo que tengo</p> <p>Comparto emociones, sentimientos, capacidades, habilidades corporales y pensamientos</p>	<p>Ser humano y crecer, madurar (procrear), morir</p> <p>¿Cómo era, soy y será?</p> <p>Anatomía sexual</p> <p>Lo que siento corporalmente</p>	<p>Preparación para la pubertad</p> <p>¿Qué va a pasar en el cuerpo de los niños y las niñas?</p> <p>Auto concepto y autoimagen positiva</p> <p>Abrazar y acariciar</p>
PAREJA	<p>¿Qué es una pareja?</p> <p>Identifico la historia de mis padres como pareja</p> <p>¿Cómo se conocieron?</p> <p>¿Cómo se enamoraron?</p> <p>En la pareja hay amor y conflicto</p> <p>Vivencia de la pareja en los niños</p>	<p>Me reconozco en la pareja de mis padres y en los adultos</p> <p>Reconozco los roles de cada miembro de la pareja</p> <p>Valoro igual ambos roles</p> <p>El trabajo femenino es tan importante como el masculino</p>	<p>Descubro nuevas posibilidades de los roles en la pareja</p> <p>Las actividades no se deben elegir por el sexo sino por</p> <p>Capacidades y deseos.</p> <p>Desmitificación del machismo y del victimismo</p>	<p>¿Cómo es la pareja de mis padres y cómo son las de los otros adultos?</p> <p>¿Qué comparten y qué no comparten las parejas?</p>	<p>Pareja y ecología</p> <p>¿Por qué existen las parejas?</p> <p>¿Por qué mis padres son o no son pareja?</p> <p>Para construir pareja: Opción, Decisión, Amor, Intimidad, Placer</p>	<p>Valor de la ternura.</p> <p>Expresión y carencia de la ternura entre las parejas.</p> <p>Sexualidad en la pareja de los padres.</p>
FAMILIA	<p>¿Qué es una familia?</p> <p>Soy parte de una familia</p> <p>Expresión de emociones en mi familia</p> <p>Provengo de mis papás: amor y decisión</p> <p>Desmitificación de la cigüeña</p> <p>Embarazo, Parto</p>	<p>Las familias son diferentes y únicas</p> <p>Los padres procrean a los hijos</p> <p>Relación sexual, embarazo y parto</p> <p>La pareja es diferente a la familia</p> <p>Acontecimientos importantes en la familia</p> <p>Las cosas mías, las de otros y las de todos</p>	<p>Descubro las relaciones entre los miembros de mi familia</p> <p>Mi posición entre los hermanos</p> <p>La importancia de cada miembro de la familia: respeto y valoración</p> <p>dedistintos roles</p> <p>Cada uno es valioso</p> <p>Colaboración</p>	<p>Convivencia familiar</p> <p>Compartir en familia alegrías y tristezas</p> <p>Crisis y cambios en la familia: adopciones, separación, nuevas uniones, nuevos hermanos, duelos</p>	<p>Familia y ecología</p> <p>El nicho afectivo</p> <p>La responsabilidad de la familia por y con los hijos</p> <p>Regulación de la fertilidad. Cuando la familia espera un bebé</p> <p>Aspectos biológicos de la procreación, embarazo y parto</p>	<p>Expresiones de ternura o de violencia entre los miembros de la familia</p> <p>Ternura y amor para los hijos y para los padres</p>

SOCIEDAD	Soy parte de un grupo Tengo amigos Somos "iguales" Identidad regional y nacional Mensajes de comunicación sobre identidad grupal	Soy diferente a mis amigos (edad, raza, fenotipo, dinero, ideas, gustos, etc.) Aprendiendo Prevención de abuso Es importante y agradable la compañía de otros: el placer de la amistad Amistad en los medios de comunicación	Descubro mis derechos y deberes Podemos expresar emociones y no agredir a otros Descubro juegos, juguetes y cuentos Juegos y juguetes en los medios de comunicación	Comparto con niños y niñas: juegos mixtos, actividades y deportes Cómo es y cómo puede ser la reciprocidad entre los adultos y con ellos Cómo es la reciprocidad en los medios de comunicación	Ritos y preguntas sobre los procesos vitales Proyección comunitaria: importancia de todos dentro de los procesos de la vida Supervivencia de la especie Convivencia ecológica dentro de los medios de comunicación	Ternura versus violencia en los medios de comunicación Expresión social de la ternura Ruptura de estereotipos sociales: <ul style="list-style-type: none"> Hombre-Hostil Mujer –Tierna Ira diferente de agresión
-----------------	--	--	--	--	---	---

BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

GRADO	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DECIMO	UNDECIMO
	DIALOGO	CAMBIO	AMOR-SEXO	RESPONSABILIDAD	CONCIENCIA CRÍTICA	CREATIVIDAD
PERSONA	Cuerpo: ver y ser Visto Autoerotismo: fenómeno Bjo-Psicológico Mitos y realidades	Autoimagen Autoestima Pubertad (ca mbio físico) Menstruación eyaculación	Orientación sexual Deseo sexual Sueños y fantasías Con el cuerpo expreso mis emociones sentimientos	Reflexión sobre: Relación sexual, Virgindad y Castidad Me responsabilizo de mi sexualidad Cuido mi cuerpo	Crítica frente a mi propia sexualidad Imagen corporal y estereotipos de belleza – moda Conciencia sobre la sexualidad de los	El lenguaje del cuerpo Fantasía Sexualidad y proyectos de vida: opciones: <ul style="list-style-type: none"> Matrimonio
PAREJA	Primeros noviazgos: <ul style="list-style-type: none"> Atracción Conquista Mitos Ternura Coqueteo 	Replanteamiento de roles Vivencias, Mitos y propuestas de noviazgo	El sentido de la pareja: contexto y compromiso afectivo Diálogo y comunicación Expresión simbólica del amor Placer Sexualidad no coital, caricias, besos; sentir y no sólo tocar Sexualidad coital: procreación, una opción	Responsabilidad en pareja Toma de decisiones, consensos y comunicación Relación Sexual ¿Qué es compromiso afectivo y placer? Respuesta Sexual Humana Prevención de ETS, SIDA y embarazos no deseados como responsabilidad de la pareja Métodos de regulación de la fertilidad	Noviazgo en la adolescencia Amor y celos Posesividad y espacios personales en la pareja: Yo, Tu y Nosotros Lealtad y fidelidad Desamor Disfunciones sexuales	Construcción de parejas: diálogo, afecto y placer Intimidad Amor, sexo, y matrimonio Erotismo en la pareja



**INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.**
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

FAMILIA	Comunicación dentro de la familia Realidades y Posibilidades Diálogos funcionales y Diálogos lúdicos	Todos en la familia podemos cambiar y crecer Los conflictos también hacen crecer	La relación coital puede ser: Procreativa: Concepción, Embarazo, Parto, Postparto, Aborto No procreativa: Regulación de la fertilidad, Métodos, Infertilidad	¿Para qué ser padres? Maternidad, Paternidad Decisión de ser padres Aborto Consecuencias	Todos tenemos sexualidad: Sexualidad en los niños, en los adolescentes, en los adultos, en la vejez Conflicto y ajuste familiar Pérdidas afectivas y adaptación de los miembros de la familia	Nuevos espacios en la familia El diálogo lúdico Hacia una nueva construcción de la familia Flexibilidad
SOCIEDAD	Lenguaje sexual y contexto Pornografía El cuerpo en los medios de comunicación	Adolescencia: contexto social e ideología Adolescencia en los medios de comunicación	Ideología cultural sobre el amor y el sexo Distorsiones de amor – sexo: Prostitución, Pornografía Acoso sexual, abuso sexual, violación Drogas, Alcohol, Sexo Amor – Sexo en los medios de comunicación	Transgresión de los derechos sexuales Aspectos legales: parafilias, Proxenetismo, Violación, Abuso sexual, Acoso sexual, Incesto, Bigamia y Aborto Matrimonio como vínculo legal y Divorcio Sexualidad del adolescente en los medios de comunicación	Historia de la sexualidad y sexualidad en la historia Aborto como problema social y ético La sexualidad como consumo en los medios de comunicación	Arte y sexualidad: Literatura, Música, Plástica, Danza, Cine El lenguaje del sexo La recreación de la sexualidad en los medios de comunicación

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE". PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 33 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

RECURSOS

Humanos:

Docentes líderes del proyecto:

Marina Ordoñez Villamizar, Amparo Emilse Leal Villamizar.

Estudiantes de Preescolar (transición) a undécimo grado y Docentes Titulares.

Personal especializado en Psicología, enfermería de las diferentes entidades como secretaria de salud municipal, hospital San Juan de Dios, Universidad de Pamplona, UNAD,...



Físicos

Fotocopias, video beam, aulas de clase, patio, marcadores, material didáctico, refrigerios, planta de sonido, papel, colbón, cinta pegante, entre otros.

Económicos:

Dinero propio recaudado con las diferentes actividades que se realizarán durante el año para la ejecución del proyecto.

PRESUPUESTO

CANT.	DETALLE	VALOR/UNIT	VALOR TOTAL
250	Fotocopias	\$ 100	\$25.000
10	Viáticos para capacitadores y/o conferencistas	\$20.000	\$200.000
	Refrigerios	\$100.000	\$100.000
	Compra de elementos para demostración (clases de preservativos y métodos de planificar)	\$20.000	\$20.000
	Carteleras, folletos	\$50.000	\$50.000
	Salida de campo	\$150.000	\$150.000
	Total		\$ 545.000

ie_eldiamante@sednortedesantander.gov.co

¡Formamos integralmente l@s ciudadan@s que requiere nuestro país!

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 34 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

ANEXOS

ANEXO N°1 – TEST PARA ESTUDIANTES

OBJETIVO: Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

En el siguiente diagnóstico encuentras 11 ítems de selección múltiple con única respuesta. Marca la que consideres más pertinente.

1. **¿Tienes muy presente cuáles son tus debilidades y tus fallas?**
 - A. Me acepto tal como soy.
 - B. Valoro mis cualidades.
 - C. Dependo de la opinión de los demás.
2. **¿Te has sentido herido alguna vez por lo que han dicho otra persona?**
 - A. Sí, me he sentido herido muchas veces.
 - B. No hay nada que puedan decir que me pueda herir.
 - C. Sí, pero solo por palabras que proviene de personas muy queridas.
3. **¿Expresas tu opinión sobre alguien por el color de la piel o por su aspecto físico?**
 - A. No, procuro conocerlo mejor.
 - B. Sí, su aspecto físico es importante
 - C. No le doy importancia a esos aspectos
4. **¿A la hora de escoger una actividad, buscas algo que no implique mucho esfuerzo?**
 - A. Si, No me gusta desgastarme y perder el tiempo.
 - B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.
 - C. No. Me gusta esforzarme lo más que puedo.
5. **¿Estás de acuerdo con las relaciones sexuales a temprana edad?**
 - A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto.
 - B. Sí, porque debemos experimentar las relaciones sexuales a temprana edad.
 - C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales.
6. **¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los miembros de núcleo familiar?**
 - A. No, esos temas no se tratan en mi casa.
 - B. Sí, mis padres dialogan conmigo sobre estos temas.
 - C. Prefiero hablar estos temas con mis amigos más cercanos.
7. **¿Te sientes a gusto viendo películas y programas televisivos de contenido sexual?**
 - A. No me siento a gusto, este tipo de películas y programas de televisión no son de mi agrado.
 - B. Sí me siento a gusto, me parece que estos programas tratan temas que debemos conocer.
 - C. Sí, me producen placer estas películas y programas de contenido sexual.
8. **¿Discriminas a las personas por su orientación sexual?**
 - A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales.
 - B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser.
 - C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas.
9. **¿Tienes novio(a)?**
 - A. No, todavía no tengo edad para eso.
 - B. Sí, tengo novio(a) y la respeto demasiado.
 - C. No, no tengo uno(a) sino varios(as).
10. **Si la respuesta de tener novio(a) fue positiva, responde ¿Piensas que tu novio(a) debe estar disponible para ti y en función de tus cosas?**
 - A. No, cada quien debe tener su propio espacio.
 - B. Sí, por eso es mi pareja.
 - C. Sí, porque mi pareja me pertenece.
11. **¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino?**
 - A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad.
 - B. No, porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres.
 - C. Sí, porque en las labores del hogar las mujeres son las encargadas.

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.</p>	 <p>Página 35 de 39</p>
<p>PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.</p>		

ANEXO N°2 – TEST PARA PADRES DE FAMILIA

OBJETIVO: Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

En el siguiente test encuentras 10 ítems de selección múltiple con única respuesta. Selecciona la respuesta que consideres más pertinente.

1. ¿Tienes muy presente cuáles son las debilidades y las fallas de tus hijos?
 - A. Los aceptas tal como son
 - B. Valoras sus cualidades
 - C. Estas pendiente de sus dificultades para criticarlos
2. ¿Te molestan cuando otras personas opinan sobre el comportamiento de tus hijos?
 - A. Sí, me he molestado muchas veces
 - B. No hay nada que puedan decir que me pueda molestar
 - C. Sí, pero solo por palabras que provienen de personas muy querida
3. ¿Expresas tu opinión sobre alguien por el color de la piel o por su aspecto físico?
 - A. No, procuro conocerlo mejor
 - B. Sí, su aspecto físico es importante
 - C. No le doy importancia a esos aspectos
4. ¿A la hora de escoger una actividad para tus hijos buscas algo que no les implique mucho esfuerzo?
 - A. Sí. No me gusta que se desgasten y pierdan el tiempo.
 - B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.
 - C. No. Me gusta que se esfuerzen lo más que puedan.
5. ¿Estás de acuerdo que tus hijos tengan relaciones sexuales a temprana edad?
 - A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto
 - B. Sí, porque ellos deben experimentar las relaciones sexuales a temprana edad
 - C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales
6. ¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los miembros de tu núcleo familiar?
 - A. No, esos temas no se tratan en mi casa.
 - B. Sí, nosotros dialogamos sobre sobre estos temas.
 - C. Sí, para evitar que hablen de estos temas con sus amigos más cercanos.
7. ¿Permites que tus hijos vean películas y programas televisivos de contenido sexual?
 - A. No, este tipo de películas y programas de televisión no son favorables para la educación de mis hijos.
 - B. Sí, me parece que estos programas tratan temas que debemos conocer.
 - C. Sí, lo permito pero en compañía de un adulto responsable.
8. ¿Discriminas a las personas por su orientación sexual?
 - A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales.
 - B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser.
 - C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas.
9. ¿Piensas que tu pareja debe estar disponible para ti y en función de tus cosas?
 - A. No, cada quien debe tener su propio espacio.
 - B. Sí, por eso es mi pareja.
 - C. Sí, porque mi pareja me pertenece.
10. ¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino?
 - A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad.
 - B. No porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres.
 - C. Sí, porque las de las labores del hogar las mujeres son las encargadas.

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 36 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

ANEXO N°3 – TEST ONLINE

Test de depresión: <https://www.psicologia-online.com/test-de-depresion-de-beck-4098.html>

Test de felicidad: <https://www.psicologia-online.com/test-como-saber-si-soy-feliz-4332.html>

Test de sexualidad:

<https://www.psicologia-online.com/test-de-sexualidad-4214.html>

<https://www.arealme.com/sexuality-orientation-test/es/>

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS Nº. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE Nº. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 37 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

ANEXO N°4 – TEST PARA DOCENTES

OBJETIVO: Determinar los principales factores sobre educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que inciden en la comunidad educativa de la Institución Educativa “El Diamante”.

En el siguiente test encuentras 10 ítems de selección múltiple con única respuesta. Selecciona la respuesta que consideres más pertinente.

1. ¿Tienes muy presente cuáles son las debilidades y las fallas de tus Estudiantes? **Cambio en persona**
 - A. Los aceptas tal como son
 - B. Valoras sus cualidades
 - C. Estas pendiente de sus dificultades para criticarlos
2. ¿Te molestan cuando otras personas opinan sobre el comportamiento de tus estudiantes? **Identidad en persona**
 - A. Sí, me he molestado muchas veces
 - B. No hay nada que puedan decir que me pueda molestar
 - C. Sí, pero solo por palabras que provienen de personas muy allegadas a la institución
3. ¿Expresas tu opinión sobre tus estudiantes por el color de la piel o por su aspecto físico? **Tolerancia en sociedad**
 - A. No, procuro conocerlo mejor
 - B. Sí, su aspecto físico es importante
 - C. No le doy importancia a esos aspectos
4. ¿A la hora de escoger una actividad para tus estudiantes buscas algo que no les implique mucho esfuerzo? **Responsabilidad en persona**
 - A. Sí. No me gusta que se desgasten y pierdan el tiempo
 - B. Es lo mismo mucho o poco esfuerzo.
 - C. No. Me gusta que se esfuerzen lo más que puedan.
5. ¿Estás de acuerdo que tus estudiantes tengan relaciones sexuales a temprana edad? **Amor y sexualidad**
 - A. No estoy de acuerdo, porque se debe tener una maduración apropiada para esto
 - B. Sí, porque ellos deben experimentar las relaciones sexuales a temprana edad
 - C. Me es indiferente la edad en que se inicien las relaciones sexuales
6. ¿Tratas con libertad y propiedad los temas de sexualidad con los estudiantes? **Diálogo en familia**
 - A. No, esos temas no se tratan en el colegio
 - B. Sí, dialogo con ellos sobre estos temas
 - C. Sí, para evitar que hablen de estos temas con sus amigos más cercanos
7. ¿Permitirías que tus estudiantes vean películas y programas televisivos de contenido sexual? **Creatividad en sociedad**
 - A. No, este tipo de películas y programas de televisión no son favorables para la educación los jóvenes
 - B. Sí, me parece que estos programas tratan temas que deben conocer
 - C. Sí, lo permito pero en compañía de un adulto responsable
8. ¿Discriminas a las personas por su orientación sexual? **Amor sexo en persona**
 - A. Sí, porque considero que todos debemos ser heterosexuales
 - B. No, porque todos tenemos derecho a ser como queremos ser
 - C. Sí, porque los homosexuales son personas con muchos problemas
9. ¿Crees que el trabajo femenino es tan importante como el trabajo masculino? **Conciencia crítica en pareja**
 - A. Sí, porque las mujeres y hombres tenemos iguales capacidades y derechos en la sociedad
 - B. No porque considero que los hombres tienen más capacidades que las mujeres
 - C. Sí, porque las de las labores del hogar las mujeres son las encargadas

 Libertad y Orden	INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”. PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER. DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 38 de 39
PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.		

BIBLIOGRAFIA

MARÍN, Luz Ángela, SÁNCHEZ Lola María, CUESTA CÓRDOBA, Yeny. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CIUDADANIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SALVADOR. Medellín, 2019. Pág.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guías Programa Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Revolución educativa colombia aprende. UNFPA. <https://colombia.unfpa.org/es/publications/programa-de-educaci%C3%B3n-para-la-sexualidad-y-construcci%C3%B3n-de-ciudadan%C3%ADa>

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 1: "La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes". N° de páginas: 23. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 2: "El proyecto pedagógico y sus hilos conductores". N° de páginas: 22. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

Programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Guía 3: Como Implementar un proyecto". No. de páginas: 30. Fecha de publicación: 2008. Autor: UNFPA, Min. Educación.

Ley general de educación. Constitución Política de Colombia.

<https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/metadatos-agrupaciones/coleccion/documentos-del-pescc/>



Libertad y Orden

INSTITUCION EDUCATIVA "EL DIAMANTE".
PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.
DECRETO DE CONVERSION NUMERO 0095136 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.
RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N°. 004620 DEL 15/NOVIEMBRE/2024.
DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.



Página 39 de 39

**PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y
CONSTRUCCION DE CIUDADANIA – PESCC.**

ANEXOS

- | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| 
29. SABIDURIA.docx | 
28. RESPONSABILIDAD.c | 
27. RESPETO.docx | 
26. LA PRUDENCIA.docx | 
25. LA PAZ.docx | 
24. LA PACIENCIA.docx |
| 
23. LA MODERACION.docx | 
21. LA LEALTAD.docx | 
20. LA JUSTICIA.docx | 
19. LA IGUALLDAD.docx | 
18. LA IDENTIDAD.docx | 
17. LA HUMILDAD.docx |
| 
16. HONESTIDAD.docx | 
15. GENEROSIDAD.docx | 
14. LA FELICIDAD.docx | 
14. LA FELICIDAD (1).docx | 
11. DIALOGO.docx | 
10. CREATIVIDAD (1).docx |
| 
9. CONVIVIR (1).docx | 
6. LA CONFIANZA (1).docx | 
5. LA BONDAD (1).docx | 
4. LA AUTOESTIMA (1).docx | 
3. APRENDER (1).docx | 
2. EL AMOR.docx |
| 
1. LA AMISTAD.docx | | | | | |